



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 26 de octubre de 2011

VISTO el Trabajo de Investigación N° 1921 "Estudio geológico de los fenómenos erosivos en la ladera occidental de la sierra de Mojotoro (Salta)", bajo la dirección de la Geol. Celia Dora Barrientos y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 1221 -11 de fecha 21 de octubre de 2011 la Geol. Celia Dora Barrientos solicita prórroga de un año para la ejecución del Trabajo de Investigación N° 1921 bajo su dirección, debido a que no pudo llevar a cabo el total de las tareas de campo planificadas por razones climáticas.

Que mediante Despacho N° 71 de fecha 21 de octubre de 2011, la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos aconseja otorgar prórroga sin financiamiento hasta el 31 de diciembre de 2012.

Que en la Quinta Reunión Ordinaria el Consejo hizo suyo el Despacho N° 71 de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

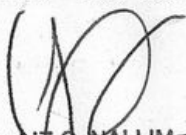
(En la Décima Reunión Ordinaria de fecha 26 de octubre de 2011)

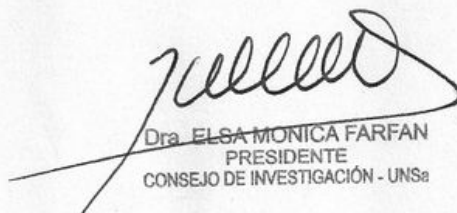
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar prórroga sin financiamiento hasta el 31 de diciembre de 2012 al Trabajo de Investigación N° 1921 "Estudio geológico de los fenómenos erosivos en la ladera occidental de la sierra de Mojotoro (Salta)", bajo la dirección de la Geol. Celia Dora Barrientos.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente Resolución a la Geol. Celia Dora Barrientos y a la Dirección de Programas Especiales a sus efectos, acompañada de la nota de referencia. Posteriormente archivar.

RESOLUCIÓN N° 178/ 2011-CCI


Dra. LIZ G. MALLIM
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa